



# Conciencia del límite

Francisco Tomás y Valiente<sup>1</sup>

En un reciente coloquio semipúblico sobre los medios de comunicación social y sus múltiples funciones no tuve apenas tiempo para puntualizar dos ideas sobre las que quisiera insistir. Una concierne a la afirmación, allí recordada, de la prensa como contrapoder. La otra podría bautizarse como la necesaria conciencia de límites.

Que la prensa (*lato sensu*) es un, o el, contrapoder es una tesis no por antigua incierta. Pero conviene precisar, primero, que un *contrapoder* es también poder y en cuanto tal alguien o algo debe actuar a su vez como su contrapoder y su freno. Y, en segundo lugar, que si aquel contra quien la prensa ejerce su poder es el Gobierno, o más ampliamente, está identificado con los poderes públicos de una sociedad democrática, el contrapoder no debe ser ejercido siempre y sólo como oposición, sino siempre y sólo como crítica.

Si la prensa, o más en concreto un determinado medio, un periódico, actúa en todo momento y ocasión oponiéndose al poder público por antonomasia, al Gobierno en general del país, su función corre el riesgo de solaparse con la del partido o partidos de la oposición parlamentaria, más legitimada para ello que cualquier órgano privado de opinión.

Desde éstos debe desarrollarse la crítica, que significa, por un lado, la razón crítica o la crítica razonada, y, por otro, la posible alabanza ocasional del sujeto de acción política convertido en objeto pasivo de un enjuiciamiento, que debe implicar como todo juicio, y al menos como hipótesis, la absolución e incluso el aplauso del enjuiciado. Ello sin contar con que quien critica o juzga, y, sobre todo, quien siempre censura en público y para en el público influir, debiera hacer transparentes o dar a conocer los principios, normas e intereses desde los cuales ejerce, a veces de modo implacable o justiciero, su contrapoder.

El ciudadano-lector debería tener información cierta, por ejemplo, acerca del mundo empresarial que se oculta tras la cabecera de cada periódico o los equivalentes símbolos identificadores de otros medios.

---

<sup>1</sup> El texto de Francisco Tomás y Valiente se publicó en el diario El País, el 29 de marzo de 1994. Fue Catedrático de Historia del Derecho y Presidente del Tribunal Constitucional.



Porque si uno o varios partidos de la oposición la ejercen, siempre se sabe quién es quién. Pero el *who is who* de los medios de comunicación social dista mucho de estar tan claro, salvo cuando algún mayúsculo escándalo financiero proporciona la ocasión propicia y malévola, pero acaso tardía, de hacer públicos y concretos hechos y datos que antes sólo fueron rumores difusos. La información veraz que el ciudadano tiene derecho a recibir debe comenzar por ser información sobre el informante. Contra todo poder, límites. Contra las libertades de expresión (también *lato sensu*) que corresponden a todos los ciudadanos, pero que día a día ejercen los profesionales del periodismo, límites jurídicos, límites que son derechos de otros.

Tal afirmación es tan obvia como difícil de precisar. La raya que defina, que dibuje límites no es rectilínea, sino sinuosa; ni general, sino casuística; ni rígida, sino circunstanciada. Hay, sin embargo, que esforzarse por ir trazándola. Pero importa insistir en algo previo: cada periodista debe tener conciencia de límite, de que su derecho-poder implica responsabilidades y límites, porque concurre con otros derechos de otros sujetos. Así de elemental y así de olvidado. Demasiados periodistas con demasiada frecuencia actúan como si su derecho-poder careciera, y debiera carecer, de frenos, límites o controles, o con la conciencia de que si éstos, de existir, actuaran, deberían ser contrarrestados y deslegitimados en aras de una primacía absoluta de la libertad de expresión de los periodistas (tal vez no de otros sujetos), sacralizando así como intocable lo que sólo puede ser una preferencia circunstanciada y limitada, establecida en función y garantía de valores e intereses superiores.

Antes que precisar los límites hay que proclamar su existencia, la necesidad de su existencia, la legitimidad democrática y ética de su existencia. Hay que predicar la conciencia de límites e inculcarla en la mente de quienes lícitamente trabajan haciendo de su profesión ejercicio de aquella libertad.

Si cada periodista, en lugar de estirar su libertad de expresión hasta el máximo, tuviera conciencia de que tiene límites que son derechos de otros, quizá proliferasen menos ciertos productos periodísticos -en especial televisivos- y acaso saliéramos ganando todos en cuanto a la calidad ética y estética de lo que muchos medios nos ofrecen. Porque el más eficaz y el más libre control es autocontrol.



## Actividades

1. Explica mediante sinónimos el significado de los siguientes términos aparecidos en el texto:

Contrapoder:

Solaparse:

Enjuiciamiento:

Implacable:

Deslegitimados:

2. Indica cuál es la tesis principal del texto y las partes en que se encuentra dividida. ¿Cómo se desarrolla el texto que acabas de leer?